

➤ **De los Establecimientos:**

- Copia de la Habilitación del Establecimiento Asistencial otorgada por la Dirección General de Auditoría Médica.  
Dicha habilitación será renovable cada dos (2) años.

➤ **De los Profesionales:**

- El equipo de trasplante hepático deberá estar integrado por los siguientes profesionales:
  - Dos cirujanos que acrediten cinco (5) años de experiencia en cirugía general con título de especialista, que hayan realizado su perfeccionamiento en un centro con programa de trasplante hepático activo y participado directamente en ablaciones e implantes hepáticos humanos.
  - Un médico intensivista con título de especialista que acredite cinco (5) años de práctica activa y continua en la especialidad y que certifique experiencia de no menos de tres (3) meses en el seguimiento de pacientes transplantados hepáticos en un centro con programa de trasplante hepático activo.
  - Un médico clínico o gastroenterólogo con título de especialista que acredite cinco (5) años en su especialidad y que certifique dos (2) años de concurrencia a un servicio o unidad de hígado y no menos de seis (6) meses a un servicio de trasplante hepático con actividad constante.
  - Un médico infectólogo con título de especialista que acredite tres (3) años de experiencia en la práctica asistencial y con experiencia certificada en el control y seguimiento de pacientes inmunosuprimidos.
  - Un (1) anestesiólogo con título de especialista que acredite tres años (3) de asistencia continua en la práctica de su especialidad y un mínimo de seis (6) meses en un centro de trasplante hepático activo y haber participado en la asistencia de veinte (20) pacientes transplantados.
  - En los casos de solicitud de autorización para trasplante hepático pediátrico (menores de 18 años de edad), el equipo deberá contar con los siguientes profesionales:
    - Un médico pediatra especialista en terapia intensiva;
    - Un médico pediatra o gastroenterólogo infantil que;
    - Un médico anestesista con experiencia en la asistencia de pacientes pediátricos;
    - Un médico pediatra especialista en infectología;

- Todos los profesionales anteriormente señalados deberán acreditar los mismos antecedentes requeridos para el implante hepático en pacientes adultos.
- Un enfermero/a con título habilitante de nivel terciario (profesional), que acredite antecedentes de asistencia a un servicio de terapia intensiva no inferior a tres (3) años y una rotación de un (1) mes en una unidad de transplante hepático, certificada por el jefe del servicio.